



## **INFORME NACIONAL DE VENEZUELA SOBRE LA REDUCCIÓN DE DESASTRES PARA LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA REDUCCIÓN DE DESASTRES, KOBE, JAPÓN, 2005**

### **Componente 1: Compromiso Político y Aspectos Institucionales**

**1.1. ¿Existen políticas, estrategias y legislaciones/normativas que aborden la reducción del riesgo de desastres?. Describa hasta qué punto se ponen en marcha los actuales esfuerzos y principales áreas prioritarias en materia de políticas y mecanismos para hacer cumplir su implementación.**

- La reducción del riesgo de desastres en Venezuela se encuentra amparado mediante políticas, estrategias y normativas existentes en la materia.
- La actual Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, prevé la Administración de riesgo y emergencias como competencias del Poder Público Nacional, así como la Ley de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres.
- Actualmente se está procediendo a la creación de un Sistema Nacional de Protección Civil y Gestión de Riesgo, así como en una propuesta de Ley de Gestión de Riesgo, como elemento de planificación para el desarrollo.
- En Venezuela se viene desarrollando un proceso multidisciplinario y multisectorial a los fines de incorporar la gestión de riesgos y la reducción de desastres en la planificación del desarrollo económico y social. En dicho proceso participan todos los ministerios vinculados con la materia (Ambiente, Ciencia y Tecnología, Educación Cultura y Deportes, Educación Superior, Agricultura y Tierras, Energía y Minas, Salud y Desarrollo Social, Interior y Justicia, y Relaciones Exteriores., además de empresas vinculadas a sectores específicos como el caso del sector agua (HIDROVEN) y del sector petrolero (PDVSA), así como también otros organismos e instituciones académicas relacionados como el Instituto Geográfico Simón Bolívar y las Universidades.
- A nivel regional andino, Venezuela participa en el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE), donde se ha formulado la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres. Este Comité surge del interés de los países de la región de garantizar un mecanismo regional permanente dentro del Sistema Andino de Prevención. La posición venezolana ante dicho Comité es resultado de un Taller Nacional realizado en Venezuela durante el mes de febrero de 2004 donde se realizó una amplia consulta entre los diversos sectores nacionales, regionales y locales para así contribuir a la formulación de la Estrategia Andina.